

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Expediente 110014003016 2022 00015 00.
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: LUIS GABRIEL RODRIGUEZ MALAGON.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- ORDENAR** a la secretaría, que comparta el link, del expediente digital a la dirección electrónica aportada por el demandado².
- 2.- ADVERTIR** al demandado que su notificación ya se surtió en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 12 exp dig.

² Dto pdf 11 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfe58f5c511284d7eb0e8c9bdc61021ee5148a24466fce2f301ebe1eda4f1c86**
Documento generado en 17/06/2022 04:39:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>